UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 014 -2010-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 ENE. 2010

Vistos los expedientes promovidos por el señor John Albert Ayala Camasca y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores John Albert Ayala Camasca, Pastor Mallma Ccallocunto, Amador Obregón Pillaca, Jhon Ronald Tello Ludeña, Luis Zorrilla Riveros, Yuli Solis Lizarbe, María Lucrecia Oré Chávez, Carlos Palomino Suárez, Nancy Lope Terres, Frida Godoy Vargas, Julio César Gutiérrez Paredes, Jacqueline Flores Torres, Beatriz Barrientos Gómez, Heber Yacca Poma y Alejandro Máximo Huamán De La Cruz ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 14 de octubre, 18 de noviembre y 16 de diciembre de 2009, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 057, 060 y 070 -2009-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de enero de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de los egresados:

1. JOHN ALBERT AYALA CAMASCA
2. PASTOR MALLMA CCALLOCUNTO
3. AMADOR OBREGÓN PILLACA
4. JHON RONALD TELLO LUDEÑA
5. LUIS ZORRILLA RIVEROS
6. YULI SOLIS LIZARBE
7. MARÍA LUCRECIA ORÉ CHÁVEZ
8. CARLOS PALOMINO SUÁREZ
9. NANCY LOPE TERRES
10. FRIDA GODOY VARGAS
11. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ PAREDES
12. JACQUELINE FLORES TORRES
13. BEATRIZ BARRIENTOS GÓMEZ
14. HEBER YACCA POMA
15. ALEJANDRO MÁXIMO HUAMÁN DE LA CRUZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 014 -2010-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General